

ANEXO 2b. Sobre la educación de las niñas en el siglo XIX.

Datos y análisis sobre la educación de las mujeres en el siglo XIX, aportados por Narciso de Gabriel:

«Las mujeres no necesitaban tanto ser “instruidas” como “educadas”. En su caso, la clave no estaba en transmitirles conocimientos, sino en cultivar sentimientos y transmitir valores que estuvieran en sintonía con el papel que tenían reservado en la sociedad. Además, el conocimiento podía contribuir a “viciarlas”, como se consignará en el Reglamento Escolar aprobado en 1825, que restringía el ámbito de la educación primaria femenina, concediendo que podía ampliarse si los padres lo estimaban conveniente “y sin riesgo de que se vuelvan adictos”.»

«En 1856, tres años antes de que se escribiera este informe, el cabildo de La Lama se resistía a crear una escuela para niñas argumentando en la misma dirección. La escuela sería ineficaz porque las circunstancias del país y las viejas costumbres repugnan, en el sexo femenino, a una educación que no esté en pleno contacto con el trabajo del campo, en el cual se ocupan todos en este distrito, porque los hombres están emigrando, de a los doce años, buscando en otros países contra la pobreza y el éxito que los suyos les niegan, condenan a las mujeres al desempeño de aquellos trabajos en la parte que necesariamente puede ajustarse a su niñez, tanto es así que a los cuatro años los ves llorando copiosas lágrimas cuidando ganado y haciendo otros trabajos compatibles con su incapacidad.»

«Algunos padres hicieron un uso muy selectivo de las materias de la escuela primaria para las niñas. Podían enviarlos a la escuela con el único fin de que se aprendieran de memoria los textos, como afirmaba Claudio Cuveiro en un artículo sobre “La mujer de Pontevedra” publicado en 1874, refiriéndose específicamente a las pescantinas: “La hay, las más favorecidas por suerte, que van a la escuela a aprender a leer y escribir; y de éstas, no todas, porque algunos padres instruyen a los maestros para que les hagan retener en la memoria el contenido de los libros de texto, pero prohibiéndoles expresamente que les enseñen los caracteres del alfabeto”. Suponemos que tal texto sería básicamente el catecismo, el único aprendizaje al que algunas aspiraban para sus hijas. En 1899, es decir, cuando estaba a punto de terminar el siglo XIX, el Ayuntamiento de Carbia -actual Vila de Cruces- exigió al rector de la Universidad de Santiago que tres escuelas mixtas incompletas que estaban vacantes fueran adjudicadas a maestros y no a maestras - el gobierno había dado prioridad a las mujeres para dirigir este tipo de escuela. El alcalde afirmó que, al estar destinadas a “hijos de padres pobres que necesitan trabajo para su subsistencia, sólo se dedican a dar clases a los varones”,

especificando el tiempo necesario para el catecismo de las niñas, aunque no para todas».

«Sin embargo, lo habitual era que las niñas en edad escolar aprendieran a leer. En este sentido, el inspector lucense Ceferino Granell aprovechó la Asamblea Pedagógica celebrada en Pontevedra en 1894 para criticar a quienes enviaban a sus hijas al colegio con la intención de que aprendieran a “leer mal, con el único fin de que pudieran estudiar el catecismo” bien de la Doctrina Cristiana, porque las demás materias, más que favorecerlas, según ellos las perjudican”».

«El aprendizaje que suscitó mayor rechazo por parte de las familias fue la escritura. Sirvan como ejemplo los testimonios de dos inspectores de escuelas primarias. Vicente Alcañiz, que ejerció en la provincia de Pontevedra, solicitó en 1875 a la junta local de educación primaria de Arbo que contribuyera a “desterrar muchos errores e inquietudes que son un verdadero estorbo para el progreso de la educación”, como el que la mujer “no necesita falta [aprender a] escribir” Manuel Panero, inspector de A Coruña, advertía en 1881 al maestro del colegio de Sísamo (Carballo) que “no dejéis que haya padres que se opongan a que sus hijas aprendan a escribir y a contar”. La escritura, por la autonomía que proporcionaba, se percibía como una amenaza especial para el estado de dependencia y sumisión al que estaban destinadas las mujeres. Si la lectura posibilitaba la recepción de mensajes, la escritura posibilitaba su producción. Y la distancia entre una y otra práctica es similar a la que existe entre escuchar y hablar, como apunta Pilar Ballarín: “En el siglo XIX, a pesar de buscar más educación para las mujeres, no se pretendía darles la palabra, simplemente se hecho más fácil para ellos reconocer las palabras de los demás. El silencio, como manda la tradición, les será inculcado, una vez más, como su mejor atributo”».

«No es de extrañar, por tanto, que en 1860 solo 37.895 mujeres afirmaran saber leer y escribir, lo que suponía una tasa bruta de alfabetización -es decir, referida al conjunto de la población- del 3,86%, frente al 32,97% de los hombres, a nivel estatal, el primer porcentaje subió a 9.05% y el segundo bajó a 31.09%.»

«El núcleo de la educación que reciben las niñas en las escuelas primarias son los llamados “trabajos específicos de género”. De hecho, entre 1734 y 1791, el diccionario de la Real Academia Española define a la maestra como “la mujer que enseña a trabajar a las niñas”, así como “la esposa del maestro en cualquier arte”. En el siglo XIX las acepciones son más abiertas: “La mujer que enseña”, añadiendo inmediatamente que se aplica especialmente a “la mujer que enseña a las niñas a trabajar, u otros oficios” (1803); “la mujer que enseña algún arte, oficio o trabajo”, o la que “enseña a las niñas en alguna escuela o colegio” (1869). Así, la genealogía

de la maestra está íntimamente ligada a la enseñanza del trabajo, y aunque a esta materia se le sumarán otras (doctrina, lectura, escritura y cálculo), la costura, el tejido y el bordado seguirán siendo centrales durante mucho tiempo. Sabemos que entre 1879 y 1882 las escuelas primarias públicas de niñas de la provincia de Pontevedra dedicaron el 31,01% del tiempo a este tipo de actividades, mientras que la materia específica de la infancia, la agricultura, ocupaba sólo el 5,63%.»

de Gabriel, Narciso. (2013): «A educación das mulleres no século XIX: exclusión, dependencia e autonomía». *Sarmiento*, 17, pp. 7-36. Traducción inédita al castellano del original en gallego a cargo de Ramón López.

«A medida que la exclusión absoluta resultaba cada vez más difícil de justificar, se fue produciendo paulatinamente la incorporación de las niñas al sistema educativo, limitada hasta bien entrado el siglo XX, en lo fundamental, a la escuela primaria. Las cifras son llamativas: en el curso escolar 1900-1901 sólo había 44 alumnas matriculadas en bachillerato y 9 en universidades en todo el Estado, representando el 0,13% de la matrícula en el primer caso y el 0,05% en el segundo.»

Flecha, Consuelo. (2006): «Mujeres en Institutos y Universidades», en *Historia de las mujeres en España y América Latina: del siglo XIX a los umbrales del XX*. Edición de Isabel Morant. Madrid: Cátedra, pp. 464, 481.